



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes*

EXPTE 19700 INGRESO 13/03/26 HORA 9.41

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIATIVA: Diputado Edgar V. Benítez

TEMA: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que gestione ante la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.A. (ADIFSA) y Belgrano Cargas y Logística S.A., la entrega en comodato o donación de vagones ferroviarios en desuso para el desarrollo de un polo cultural y recreativo en el Municipio de Colonia Libertad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto canalizar institucionalmente una demanda histórica del Municipio de Colonia Libertad, departamento de Monte Caseros. Se busca la recuperación y puesta en valor de material rodante ferroviario (específicamente 31 unidades localizadas en la "Estación Libertad") que actualmente se encuentran en estado de abandono y deterioro progresivo.

La identidad de Colonia Libertad está intrínsecamente ligada al ferrocarril, habiendo sido fundada a la vera de sus vías. Hoy, esos vagones del Belgrano Cargas S.A., fuera de uso operativo, representan una oportunidad única para la transformación social y urbana. El municipio ha diseñado un plan integral que incluye la creación de un cine itinerante, biblioteca, salas de talleres de oficios, puestos gastronómicos y un "Paseo de Artesanos".

La recuperación de estos activos no solo evita que sigan siendo objeto de vandalismo o asentamientos precarios, sino que los convierte en herramientas de gestión cultural. El proyecto técnico prevé soluciones modulares de bajo costo para instalar cines digitales y espacios de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes*

contención social, beneficiando no solo a la planta urbana sino también a las zonas rurales de influencia.

Bajo los lineamientos de la Ley N° 4047 de Patrimonio Cultural de la Provincia, es deber de este Estado proteger los bienes que poseen valor significativo. Al rescatar estos vagones, estamos preservando la memoria del trabajo y la producción de Corrientes, transformando chatarra ferroviaria en capital cultural activo.

Por las razones expuestas, y considerando que ya existen gestiones previas por parte del Ejecutivo Municipal ante organismos nacionales (ADIFSA y TAC), es imperativo que esta Honorable Cámara respalde dicho pedido para agilizar la obtención del permiso de uso o donación.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, RESUELVE

Artículo Primero SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos correspondientes, realice las gestiones necesarias ante la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.A. (ADIFSA), la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A., Trenes Argentinos Cargas (TAC) y/o la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), con el fin de obtener la entrega en comodato o donación de los vagones ferroviarios en desuso apostados en la Estación de Colonia Libertad.

Artículo Segundo: ESTABLECER que el destino de dichos bienes será el cumplimiento del proyecto de reciclaje ferroviario para fines gastronómicos, recreativos y culturales, el cual incluye la creación de un cine, salas de talleres y el fortalecimiento del patrimonio histórico-turístico de la localidad.

Artículo Tercero: SOLICITAR al Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes y a la autoridad de aplicación de la Ley N° 4047, brinden el asesoramiento técnico necesario al



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes*

Municipio de Colonia Libertad para la restauración y preservación de las unidades,
garantizando su integridad como bienes de valor histórico-industrial.

Artículo Cuarto: De forma

*DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a
los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintiséis.-*